



RESOLUCIÓN N° 001593

02 SEP 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que mediante Acuerdo 006 de 26 de agosto de 2015, el OCAD de CORPOGUAJIRA designó como entidad pública ejecutora y como la instancia encargada de la contratación de la interventoría a Corpoguajira de todos los proyectos de inversión que se sometieron a Viabilización, Priorización y Aprobación, los cuales se detallan a continuación

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA
Gestión integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la demanda del RH.	2013321-8000034	Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación del vertimiento en las cuencas de Tapias y Caña en los municipios de Riohacha y Dibulla, La Guajira.	\$1.472.984.500	\$1.402.842.381	\$70.142.119
		2015321-8000006	Construcción de acueducto veredal para las comunidades negras e indígenas de la microcuenca del totumo, cuenca del Rio Tapias en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira	\$1.101.100.802	\$1.029.066.170	\$72.034.632
TOTAL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				\$2.574.085.302	\$2.431.908.551	\$142.176.751

PROGRAMA	PROYECTO PA	CODIGO Bpin	NOMBRE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA
Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Protección y conservación de la biodiversidad	2013321-8000032	Construcción de aislamiento para protección y recuperación de las cuencas de los ríos Cesar y Ranchería, municipio de San Juan del Cesar	\$2.008.995.412	\$1.904.261.054	\$104.734.358
		2015321-8000003	Implementación de estrategias de conservación en especies de fauna con enfoque en ecosistemas en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar, Albania, Maicao y Manaure, La Guajira, Caribe"	\$508.250.000	\$475.000.000	\$33.250.000
SUBTOTAL PROYECTO PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				\$2.517.245.412	\$2.379.261.054	\$137.984.358



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 00001593

02 SEP 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

PROGRAMA	PROYECTO P.A.	CODIGO Bpin	NOMBRE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA
Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Ecosistemas estratégicos continentales y marino costeros	2015321-8000004	Estudio de línea base para la declaratoria como área protegida de los sectores de Bahía Honda y Bahía Hondita, municipio de Uribia, departamento de La Guajira	\$519.833.925	\$486.028.300	\$33.805.625
		2015321-8000002	Mantenimiento y sostenimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento en la cuenca de los ríos Cañas, Palomino, Tapias, Tomarrazón, Jerez y de la Serranía de Perijá, La Guajira.	\$1.457.510.965	\$1.370.495.385	\$87.015.580
SUBTOTAL PROYECTO ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS CONTINENTALES Y MARINO-COSTEROS				\$1.977.344.890	\$1.856.523.685	\$120.821.205

TOTAL PROGRAMA BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	4.494.590.302	4.235.784.739	258.805.563
---	---------------	---------------	-------------

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA
Gestión ambiental, sectorial y urbana.	Gestión ambiental sectorial	2015321-8000001	Estudio de evaluación ambiental estratégica del sector de la minería en el departamento de La Guajira	\$470.600.000	\$438.020.000	\$32.580.000
TOTAL PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA				\$470.600.000	\$438.020.000	\$32.580.000

TOTAL APROBADO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	\$7.539.275.604	\$7.105.713.290	\$433.562.314
---	-----------------	-----------------	---------------

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, el valor de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L. (\$7.539.275.604) correspondientes a los proyectos de inversión aprobados por el OCAD de CORPOGUAJIRA.

Que la ejecución de los proyectos aprobados aporta al cumplimiento de las metas definidas en los Programas y Proyectos del Plan de Acción 2012-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L. (\$7.539.275.604)

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900-02		CAPITULO REGALÍAS	7.539.275.604,00
9900-0201		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7.539.275.604,00
9900-020101	991	Asignaciones Directas	7.539.275.604,00
TOTAL			7.539.275.604,00



RESOLUCIÓN N° 01593

02 SEP 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L. (\$7.539.275.604,00), tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
3		INVERSIÓN	7.539.275.604,00
3-0 20		GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	2.574.085.302,00
3-0-20 5200		ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.574.085.302,00
3-0-20 5200 904		RECURSO HÍDRICO	2.574.085.302,00
3-0-20 5200 904	991	Administración de la oferta y la demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas)	2.574.085.302,00
3-0		BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS.	4.494.590.302,00
3-0 30 1120		ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.977.344.890,00
3-0 30 1120 901		CONSERVACIÓN	1.977.344.890,00
3-0 30 1120 901 1	991	Ecosistemas Estratégicos. Continentales y Marino-costeros.	1.977.344.890,00
3-0 30 5300		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN EL ESTADO	2.517.245.412,00
3-0 30 5300 901		CONSERVACIÓN	2.517.245.412,00
3-0 30 5300 901 2	991	Protección y Conservación de la Biodiversidad.	2.517.245.412,00
3-0 40		GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA.	470.600.000,00
3-0 40 5200		ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	470.600.000,00
3-0 40 5200 905		GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	470.600.000,00
3-0 40 5200 905 2	991	Gestión Ambiental Sectorial	470.600.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

02 SEP 2015

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: JPinedoE
Revisó: Armando Pabón
Revisó: Eder Acuña
Aprobó: Yerlis Caraballo Roble